

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-145/24

Corresponde al Expe Nº 2471/24

BAHIA BLANCA, 08 de julio de 2024

#### VISTO:

La resolución CSU 758-22 y de la CSU 816/22 que la rectifica, por medio de las cuales se establece el sistema de acompañamiento para la finalización de carreras de grado y pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La resolución CSU-720/12 mediante la cual se establece las pautas para el Sistema de Tutorías de la UNS;

La Res. R- 555/24 mediante la cual se aprueba la designación y la imputación de los gastos correspondientes a diecisiete (17) tutorías de acompañamiento departamentales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los tutores de acompañamiento departamental buscan asistir a los alumnos para la finalización de sus carreras de grado o pregrado en el ámbito de la UNS;

Que la Dra. M. Laura Cobo ha dado su consentimiento para continuar desempeñando funciones de Tutor de acompañamiento departamental;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 11 de junio de 2024, dicha designación;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a la **Doctora María Laura COBO (Leg. 8933)** como *Tutor de acompañamiento departamental del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación*.

**ARTICULO 2º:** Por el desempeño de sus funciones la Dra. M. Laura Cobo percibirá una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000-), a partir del 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2024 (inclusive)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

### ///CDCIC-145/24

**ARTICULO 3º:** Imputar el gasto de las tutorías consolidadas a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, Ejercicio Presupuestario 2024.

**ARTICULO 4º:** Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------